

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

COMISIÓN EUROPEA

Convocatoria de propuestas — Hércules II/2013/Formación

(2013/C 378/20)

1. Objetivos y prioridades

La presente convocatoria se refiere a las actividades contempladas en el artículo 1, letras a) y b), de la Decisión Hércules II, que consiste en la organización de cursos de formación técnica, seminarios y conferencias de apoyo a la lucha contra el fraude, la corrupción y otras actividades ilegales, así como el desarrollo y la aplicación de las políticas de prevención y detección del fraude.

2. Candidatos admisibles

Todas las administraciones nacionales o regionales de un Estado miembro o de un país no perteneciente a la Unión, según lo establecido en el artículo 3 del Programa Hércules II, que promuevan el refuerzo de la actuación de la Unión para proteger sus intereses financieros.

3. Presupuesto y duración del proyecto

El presupuesto total previsto se calcula que ascenderá a 1 000 000 EUR.

Se ofrecerá cofinanciación de la UE por un importe máximo del 80 % de los gastos subvencionables totales.

La formación debe estar relacionada con un proyecto que se inicie como muy pronto el 15 de junio de 2014 y concluya a más tardar el 15 de junio de 2015 o en una fecha anterior.

4. Plazo

Las solicitudes deben remitirse a la Comisión el **6 de marzo de 2014** a más tardar.

5. Información adicional

El texto completo de la convocatoria de propuestas, el formulario de solicitud y los documentos anexos figuran en la página web siguiente:

http://ec.europa.eu/anti_fraud/about-us/funding/training/index_en.htm

Las solicitudes deben cumplir los requisitos establecidos en el texto completo y ser presentadas mediante el formulario facilitado a tal fin.
